

Documentos Penitenciarios

1

Unidad Terapéutica y Educativa
Centro Penitenciario Villabona.
Un modelo de intervención
penitenciaria



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Presentación

Mercedes Gallizo Llamas

Directora General de Instituciones Penitenciaria

Más de doce años de trabajo profesional y esfuerzo personal avalan el trabajo de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de Villabona. La extensión en el tiempo de esta importante experiencia no sólo es el fruto de la perseverancia de un equipo en un modelo de intervención determinado, sino que ha venido acompañado de la reflexión sobre el mismo y de su enriquecimiento. Todo ello lo hace más interesante, desde el punto de vista de la Institución, como referencia para otros.

Frente a modelos basados en la "distancia" jerárquica como forma de autoridad y en la actuación individualista, la UTE de Villabona apuesta por la cohesión, la participación y por una integración de las personas y los recursos, compatible con una actuación personalizada con las gentes privadas de libertad.

Desde la intervención con jóvenes toxicómanos en los "espacios libres de drogas", la experiencia de intervención penitenciaria de la UTE de Villabona aporta una dimensión de globalidad a los modos de hacer penitenciarios, capaz de compatibilizar la reclusión con el ejercicio sistemático, por los internos, de los derechos no excluidos por sentencia. Un modo de hacer en el que algunos profesionales han encontrado la verdadera dimensión de su trabajo, superando con creces el cumplimiento reglamentario de sus funciones. Un mo-

do de hacer que facilita los espacios de intervención social y familiar, como elemento activo de los procesos de intervención.

Estamos ante algo más profundo que una técnica de intervención. Desde nuestro punto de vista, el equipo profesional y las personas que trabajan en la UTE de Villabona, nos plantean un modelo alternativo de tratamiento penitenciario, avalado por la experiencia y por unos resultados, en cuanto a baja conflictividad, integración social, abandono de adicciones y bajos índices de reincidencia delictiva que bien merece, al menos, el calificativo de eficiente.

El programa de tratamiento que han elaborado, para facilitarnos el acceso a su experiencia, contiene pocas referencias doctrinales y se centra en una descripción de los métodos de trabajo y las formas de funcionamiento. Una vez más, optan por una forma prudente de ofrecernos eficacia y pragmatismo. Este es un modelo de intervención en el que creemos.

La publicación interna de este documento, en el ámbito del sistema penitenciario, queremos que sirva de punto de partida a la edición de documentos de trabajo e intercambio de experiencias útiles para los profesionales en el campo de la intervención penitenciaria, en sus distintas dimensiones. Difícil elegir mejor el primer número de esta colección.

Índice

Presentación	3
Introducción	7
A: Organización general	11
1. Ingresos	11
2. Expulsiones	11
3. Derivaciones	12
4. Comunicaciones y visitas	12
5. Economato	12
6. Peculio	12
7. Horarios	13
B: Organización social	15
1. De los Profesionales:	15
– Equipo de Coordinación	15
– El Equipo Multidisciplinar	15
– Los Tutores	16
– Los Funcionarios colaboradores	16
2. De los Internos	17
– El Grupo de Apoyo	17
– El Grupo de Representantes	17
– Las Comisiones de Trabajo	18
– La Asamblea	18
C: Instrumentos de intervención	19
1. El Contrato Terapéutico	19
2. El Grupo Terapéutico	20
3. La Escuela	21
4. Actividades formativo-ocupacionales	22
5. Cursos Formativos en el exterior	23
6. Actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre	23
7. La asistencia sanitaria y psiquiátrica	24
8. Las salidas terapéuticas y los campos de trabajo	25
9. Los permisos de salida	26

D: Relaciones con la comunidad	29
1. La Familia	29
2. Las Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G)	29
3. Jornadas: "Encuentros con la Sociedad"	30
4. Encuentro de Navidad con las familias	30
5. Relaciones con el Ámbito Universitario	31
6. Encuentros con alumnos de Enseñanza Secundaria de los Centros escolares asturianos	32
7. Relaciones con las Instituciones y Entidades de la Comunidad Asturiana	33
8. Relación de Organizaciones del Ámbito Social, Institucional y Judicial que colaboran con la UTE	33

La publicación de este documento surge de la necesidad de dar a conocer de forma concreta y concisa lo que es la filosofía, la estructura organizativa y las normas de funcionamiento de la Unidad Terapéutica y Educativa. Necesidad obligada ante la envergadura que va adquiriendo este proyecto y el déficit que históricamente venimos arrastrando de reflejar por escrito lo que está siendo una experiencia de múltiples actuaciones de indudable valor terapéutico y educativo.

Por tanto, tiene el interés de que sea un instrumento de ayuda para los profesionales que se vienen incorporando a la Unidad y por otra parte, un punto de referencia para aquellos compañeros de otros Centros Penitenciarios de España que están trabajando o quieren trabajar en la línea de intervención que representa este proyecto, siendo conscientes de que cada Centro Penitenciario tiene que partir de su propia realidad.

Nuestro proyecto se enmarca dentro de una institución penitenciaria (Centro Penitenciario de Villabona-Asturias), y por lo tanto el objetivo general es la reeducación y la reinserción social de los internos sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad.

La gran expansión del consumo de opiáceos que se produce en la década de los 80 y de otras drogas posteriormente va a tener una gran repercusión en el medio penitenciario, con un cambio paulatino en el perfil de las personas que ingresan en prisión, vinculado al problema de las drogodependencias.

La dinámica de la vida en las cárceles gira en torno

a las drogas, ya que por una parte está el/la interno tóxico-mano con un alto deterioro personal y por la otra parte están las mafias que se van organizando dentro de las prisiones para la introducción, distribución y posterior extorsión económica de los consumidores/as.

Las drogas se convierten así en el elemento dinamizador de toda una subcultura penitenciaria.

Los programas de intervención que se realizan en las prisiones quedan totalmente eclipsados por la nueva realidad que domina y controla el medio penitenciario, al ser éstos generalmente puntuales y no contactar con la problemática que padece el interno. Asimismo los medios que se han utilizado en la institución penitenciaria (actividades formativas, ocupacionales o productivas), no son aprovechados tratamentalmente, siendo utilizados únicamente con el fin de conseguir los mayores beneficios penitenciarios.

A todo esto hay que añadir la infrautilización de los recursos humanos por la Institución Penitenciaria, donde el grupo más numeroso de trabajadores, los funcionarios de vigilancia, con alta cualificación formativa y gran conocimiento del medio y del interno, se ven relegados a realizar tareas de tipo mecánico, desaprovechándose de esta forma su aportación tratamental.

Partiendo de esta realidad y para hacer frente a la misma, ya en el año 1992 en la antigua Prisión Provincial de Oviedo, se empieza a trabajar con un reducido grupo de internos jóvenes con problemas de toxicomanía, proceso que continúa en 1994 con la creación

del llamado "Espacio libre de drogas" en el modulo 2 del Centro Penitenciario de Villabona. En marzo de 1998, el modulo 2 abre sus puertas a las internas, convirtiéndose en un departamento mixto de convivencia y en julio de 1998 se amplía la intervención al modulo I, pasando a denominarse ambos módulos UNIDAD TERAPÉUTICA Y EDUCATIVA. En marzo del año 2005 se libera el modulo 4 después de un proceso de trabajo de varios años, constituyéndose la UTE II.

La Unidad Terapéutica y Educativa representa actualmente un modelo de intervención absolutamente innovador dentro de la institución penitenciaria, puesto que aprovecha los propios recursos humanos, configurando un Equipo Multidisciplinar donde se integran todos los estamentos profesionales, con especial relevancia del grupo de vigilancia.

En el modelo de trabajo de la UTE no se reduce la intervención al interno, sino que se amplía al contexto ambiental, la prisión, eliminando la subcultura carcelaria y creando un espacio saneado y de convivencia donde la intervención es posible y garantiza un proceso de cambio positivo en los internos. Y es posible porque en este modelo de intervención se acepta la corresponsabilidad de los internos en el diseño de la intervención misma, lo que se viene en llamar cogestión entre los profesionales penitenciarios y los internos.

Con este cambio se entiende se convierte en intervención tratamental cualquier elemento existente en el universo penitenciario; permisos, escuela, talleres, actividades formativas o educativas, salidas programadas, el tiempo de ocio, la vivencia del "patio", las relaciones familiares y con sus compañeros de internamiento.

La UTE representa una referencia en el ámbito del Estado Español como intervención tratamental en el medio penitenciario, al posibilitar la recuperación de los espacios físicos y de los profesionales penitenciarios en la atención a los internos rompiendo los esquemas de la subcultura carcelaria e implicando a los internos

en una nueva dinámica personal de cambio, de recuperación de los valores prosociales y orientada a la reinserción social.

Es la UTE un proyecto que en definitiva se convierte en un **MODELO ALTERNATIVO** a la prisión tradicional en cuanto hace posible la adecuación de la institución penitenciaria al mandato constitucional y demás normas legales y que se fundamenta en los siguientes aspectos:

A) SUPERACION DE LA SUBCULTURA CARCELARIA en el espacio físico de la prisión. (Un espacio libre de drogas, sin violencia, sin grupos de presión, liberado de la ley del silencio). **A TRAVÉS DE UN MODELO DE COGESTION** o corresponsabilidad entre los dos colectivos que protagonizan la vida penitenciaria, los profesionales penitenciarios y los internos. Modelo que se plasma en toda la estructura de la organización social de UTE.

B) Integración de todos aquellos internos TOXICÓMANOS O NO que lo soliciten y cuya petición sea aprobada por el Equipo Multidisciplinar: Tienen cabida hombres y mujeres, jóvenes y adultos, primarios y reincidentes, preventivos y penados, segundos grados junto con primeros grados. Se exceptúan las personas que estén imputadas o condenadas por delitos de tipología sexual aunque solo en los departamentos de la UTE en que convivan internas.

C) EL GRUPO TERAPÉUTICO como eje central y la Escuela y las Actividades Formativo Ocupacionales como Instrumentos de Intervención y Desarrollo Terapéutico.

D) LA CONCIENCIACIÓN del interno, a través de la asunción de los déficit y carencias que arrastra en el proceso de su vida y que le van a llevar a delinquir.

E) Estimación de la salud a través de la creación de UN ESPACIO DE SALUD para los internos en general y para todos aquellos que padecen enfermedades infecto-contagiosas en particular, que se concreta a través del Taller de Educación para la Salud.

F) Aislamiento del resto de la población reclusa y **LA APERTURA A LA SOCIEDAD**, con la que se relaciona tanto en el interior como en el exterior a través de las distintas instituciones públicas y privadas.

G) Valoración del **CONCEPTO DE REINserción**, entendido éste como un proceso de socialización que se puede iniciar en la prisión pero que continúa y finaliza en la sociedad.

H) **PREVENCIÓN**, en cuanto que **evita los proce-**

sos de desocialización que surge de la asimilación de cárcel como escuela de delincuencia, aspecto fundamental que afecta a los jóvenes que ingresan por primera vez en prisión.

I) La posibilidad de que **el tiempo de privación de libertad sea un tiempo terapéutico y educativo** en todas sus dimensiones. Todas las experiencias y actividades son educativas, enmarcadas en un proceso de educación permanente.

A. Organización general

I. INGRESOS

En el momento de su encarcelamiento:

1. Aquellas personas que estén llevando tratamiento en alguna entidad terapéutica en el exterior.
2. Los jóvenes menores de 21 años con o sin adicciones a las drogas y que voluntariamente lo soliciten.
3. Aquellos casos que por sus circunstancias valore el Equipo Multidisciplinar:

Durante su encarcelamiento:

Cualquier interno que desde otros módulos de la prisión solicite por instancia su inclusión y que esta sea decidida tras ser entrevistado y valorado por el Equipo Multidisciplinar:

Como norma general se pospondrá el ingreso de aquellos internos que estén pendientes del cumplimiento de sanciones.

Procedimiento:

Una vez en la UTE el interno será recibido por el Grupo de Apoyo de los internos, que le explicarán las normas del módulo. En caso de traer drogas o cualquier otra cosa no autorizada se le requisará y será entregado al profesional. Se le rellenará una ficha de comunicaciones (personas con las que podrá comunicar), y firmará el contrato terapéutico, que posteriormente será ratificado por el Equipo Multidisciplinar.

Un día después de su ingreso será entrevistado por un profesional del Equipo Multidisciplinar, completán-

dose un protocolo de sus distintos aspectos personales, familiares y sociales, se le asignará un grupo terapéutico de pertenencia y las actividades formativo-ocupacionales en las que se integrará.

Durante el primer mes de estancia en la Unidad, tendrá imposición de relacionarse solamente con los miembros de su grupo.

2. EXPULSIONES

Serán determinadas por el Equipo Multidisciplinar, tanto a propuesta de cualquier miembro del Equipo como del Grupo de Apoyo de los internos.

Pueden ser causas de expulsión:

1. La utilización de la violencia tanto verbal como física.
2. La introducción de drogas o cualquier material no autorizado.
3. El incumplimiento de otras normas establecidas.

Cada caso que se produzca será objeto de valoración por el Equipo Multidisciplinar, teniendo en cuenta distintos aspectos, como la sinceridad en el reconocimiento de los hechos, la actitud de arrepentimiento y el proceso individual que viene realizando en la UTE

Procedimiento:

Una vez decidida la expulsión por el Equipo Multidisciplinar, se solicitará a la Subdirección de Tratamiento el traslado del interno a otro módulo vinculado o

no a la UTE dependiendo de las posibilidades de su reincorporación futura.

El tiempo mínimo de expulsión será de un mes, salvo las excepciones motivadas que sean decididas por el Equipo.

3. DERIVACIONES

Las derivaciones a los distintos recursos terapéuticos del exterior se realizarán fundamentalmente a través del artículo 182 del Reglamento Penitenciario, que posibilita la excarcelación del interno (en tercer grado de tratamiento), para la realización del programa terapéutico y simultáneamente el cumplimiento de la condena.

Así mismo si el perfil del interno es el adecuado podrá ser progresado de grado por los artículos 83 o 86.4 de Reglamento Penitenciario

4. COMUNICACIONES Y VISITAS

Las relaciones familiares y sociales representan un instrumento terapéutico de alto valor en el proceso de los internos, por lo que se ejerce un especial control y seguimiento de las mismas.

No se autorizan las comunicaciones y visitas con aquellos familiares o amigos que puedan ser perjudiciales por su relación con el mundo marginal y delincuenciales y si el/la interno no está dispuesto a renunciar por escrito a dicha relación no podrá permanecer en la UTE

Procedimiento:

Los recién ingresados no podrán comunicar durante la primera semana por locutorios, tiempo mínimo necesario para que el Equipo Multidisciplinar pueda acceder a la información de su situación familiar. El pri-

mer vis a vis o comunicación íntima se realizará una vez el/la trabajador/a social u otro miembro de Equipo Multidisciplinar haya dado el visto bueno, tras entrevista con la familia, bien por vía telefónica o presencial, según los casos.

Durante los tres primeros meses sólo se podrá comunicar con los familiares más directos.

5. ECONOMATO

Además de ofrecer el servicio establecido por la Institución, en la UTE juega un papel solidario con todos aquellos internos que carecen de recursos económicos, es decir, son indigentes. Todos los internos indigentes que se encuentran en la Unidad, van a percibir semanalmente a través del economato una ayuda en productos.

Procedimiento:

Transcurrido el primer mes en el módulo se podrá conceder la indigencia a propuesta del Grupo de Apoyo y tras la aprobación del Equipo Multidisciplinar a aquellos internos cuya actitud y nivel de implicación les haga merecedores de la misma.

6. PECULIO

La gestión de los recursos económicos que percibe el/la interno a través del peculio representa un factor importante dentro de su proceso terapéutico y educativo, pues el/la interno trae interiorizadas unas actitudes de consumismo y despilfarro incontrolado, consustancial a su estilo de vida. De ahí, que se establezca un control riguroso del dinero que va a percibir el/la interno y de la organización del gasto personal.

Procedimiento:

La cuantía máxima a cobrar será aquella que en ca-

da momento fije el Equipo Multidisciplinar, hallándose este limitado por el máximo autorizado a percibir en el Centro Penitenciario.

Durante la semana se realizará un seguimiento exhaustivo por parte de los internos del Grupo de Apoyo de la administración económica de cada persona.

Se podrán producir situaciones excepcionales que supongan aumentar las cantidades a cobrar, o en su defecto rebajar las mismas hasta la ausencia de cobro por imposiciones de grupo.

En aquellos casos que se disponga de información de que los recursos que esté percibiendo el/la interno tengan un origen ilícito se acordara la suspensión de la percepción de esos ingresos.

En todos estos casos será necesaria la resolución por el Equipo Multidisciplinar; bien a propuesta o no del Grupo de Apoyo.

7. HORARIOS

Partiendo de la vinculación a los horarios establecidos en el Centro Penitenciario, el Equipo Multidisciplinar establecerá un sistema de horarios específico que facilite el desarrollo de las actividades terapéuticas y educativas.

Procedimiento:

Horarios de las distintas actividades terapéuticas:

Talleres: Se desarrollarán en turnos de mañana y tarde.

- Mañanas de 9:30 a 12:30 horas.
- Tardes de 16:30 a 18:30 horas.

Escuela: Se desarrollará en dos turnos horarios:

- Primer turno de 9:00 a 11:00 horas.
- Segundo turno de 11:00 a 13:00 horas.
- Por la tarde se desarrollarán clases de refuerzo si fueran necesarias.

Los grupos de encuentro:

- Diariamente se desarrollará de 10,00 horas a 10,30 una reunión informativa entre representantes del Equipo y el Grupo de Apoyo de los internos, y en los casos que se considere oportuno se contará también con la presencia de los representantes de los internos.

Los grupos terapéuticos:

- Se realizarán como mínimo una vez a la semana en horario de 10,30 a 13,00 horas, y como máximo los grupos terapéuticos se reunirán en tantas ocasiones como las circunstancias lo precisen en cualquier momento.

Actividades deportivas y recreativas:

- Se desarrollarán preferentemente en horario de tarde así como durante el fin de semana.

B. Organización social

I. DE LOS PROFESIONALES

EL EQUIPO DE COORDINACIÓN

La labor coordinadora representa un elemento indispensable para afrontar con éxito la actividad diaria y en consecuencia el logro de los objetivos de la UTE y teniendo en cuenta que se trata de coordinar el trabajo de un colectivo humano de más de 50 personas y de diferentes sectores profesionales.

Funciones:

- Distribuir las tareas diarias de trabajo.
- Atender los conflictos que surjan dentro del Equipo.
- Coordinarse con la Subdirección de Tratamiento del Centro Penitenciario.
- Representar al Equipo ante la Dirección y las Entidades Públicas y Privadas.
- Elaborar y presentar la memoria anual.
- Informar al Equipo sobre todos aquellos asuntos relacionados con la UTE.

Procedimiento:

- Los miembros del Equipo de Coordinación serán designados de entre los profesionales del Equipo Multidisciplinar por la Dirección del Centro y ratificados por el Centro Directivo de la Dirección General.

- Estarán bajo la supervisión de la Subdirección de Tratamiento.
- Habrá tantos coordinadores como la Dirección del Centro estime oportuno siempre teniendo en cuenta el volumen de gestión que se venga desarrollando.

EL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

Representa el órgano máximo de decisión de la UTE. Lo integran todos los trabajadores/as de los distintos ámbitos profesionales de la institución, con especial relevancia del área de funcionarios de vigilancia, que al representar la primera línea de intervención dentro de la Institución Penitenciaria permite el seguimiento del proceso terapéutico de los internos durante las 24 horas del día.

Funciones

- Marcar las líneas generales de actuación.
- Planificar las actividades a desarrollar en cada jornada, y en especial la distribución de la realización de los distintos grupos terapéuticos.
- Resolver las vicisitudes que se producen diariamente.
- Proponer los ingresos en la Unidad y las expulsiones.
- Sugerir sobre todo tipo de beneficios penitenciarios.

- Plantear las derivaciones a distintos centros terapéuticos.

Procedimiento:

- Todos los profesionales que integran el Equipo van a desarrollar actividades terapéuticas y educativas tanto de tipo grupal como individual.
- El Equipo se reúne diariamente a primera y última hora de la mañana, por ser estos los momentos donde coinciden todos los profesionales de los diferentes ámbitos.
- En las jornadas de tarde y noche los profesionales que están de servicio ante cualquier vicisitud que se produzca van a tener capacidad de resolución, siendo revisadas dichas decisiones en la reunión del Equipo Multidisciplinar en la mañana del día siguiente.

LOSTUTORES

Dentro del trabajo desarrollado por los profesionales del Equipo Multidisciplinar adquiere especial relevancia la actividad de las tutorías que van a ser desempeñadas por los funcionarios de vigilancia. En el desempeño de esta función se constata de manera concluyente el cambio de rol de vigilante a educador.

Funciones:

- Llevar un seguimiento pormenorizado tanto del grupo que tiene asignado como de cada uno de los internos que lo componen.
- Informar y proponer sobre cualquier tipo de cuestión relacionada con los internos de su grupo.
- Hacer propuestas relacionadas con salidas terapéuticas, permisos, progresiones de grado, cambios de grupo, etc.

Procedimiento:

Estarán distribuidos con un mínimo de dos funcionarios por grupo terapéutico.

- Se reunirán con su grupo, o a nivel individual con los internos del mismo tantas veces como consideren necesarias.
- Llevarán una ficha de seguimiento individualizado para cada interno de su grupo, indicando en la misma datos de observación e incidencias que se vayan produciendo durante el tiempo que el/la interno esté en la Unidad.
- Llevarán una ficha de seguimiento de los permisos, que recogerá la planificación diaria del permiso, y posterior valoración diaria del mismo.

LOS FUNCIONARIOS COLABORADORES

Se trata de una nueva figura que complementa y enriquece la actividad del Equipo Multidisciplinar. Lo integran todos aquellos profesionales que no habiendo plaza en la UTE quieran participar en las tareas que se vienen desarrollando en la misma.

La Dirección del Centro certificara su actividad colaboradora a efectos de currículum.

Funciones:

- Hacer el seguimiento y la mediación desde los diferentes departamentos del Centro Penitenciario de aquellos internos que soliciten su inclusión en la UTE.

Procedimiento:

- Se incorporan en las mañanas que se encuentren de servicio a las reuniones del Equipo Multidisciplinar, compartiendo la información y haciendo propuestas sobre los distintos internos que corresponden a su departamento.

- Podrán desarrollar el servicio en la UTE cada cierto tiempo en las plazas que con carácter rotativo se habilitarán dentro del conjunto de las plazas fijas establecidas.

2. DE LOS INTERNOS

EL GRUPO DE APOYO

Está integrado por aquellos internos que han adquirido un cierto nivel de concienciación e implicación en su proceso terapéutico. Representan, por lo tanto, la primera línea de actuación del compromiso de los internos en este proyecto terapéutico del que participan en su cogestión.

Sus integrantes constituyen, también, su propio grupo de autoayuda.

Funciones

Tienen la función de plantear y proponer todas aquellas cuestiones que tengan que ver con el funcionamiento diario de esta Unidad.

- Recibir a los ingresos e informarles del funcionamiento de la Unidad Terapéutica, y demandar de los mismos la entrega de cualquier tipo de objeto o sustancias prohibidas, y explicar el contrato terapéutico para la posterior firma del mismo.
- Llevar el seguimiento de los internos que tienen asignado en su grupo terapéutico, tanto en su aspecto personal como en la dinámica grupal.
- Controlar todas las actividades ocupacional-formativas que se desarrollen en la Unidad.
- Observar el cumplimiento de aquellas imposiciones y tareas establecidas por el Equipo Multidisciplinar.

Procedimiento:

- Son elegidos por el Equipo Multidisciplinar, debiendo asumir dicho nombramiento.
- Estarán distribuidos en un número de dos por cada grupo terapéutico para su apoyo, control y seguimiento.
- Se reunirán diariamente al comienzo de la jornada, de breve duración, con miembros del Equipo para la valoración de las incidencias surgidas en el día anterior.
- Mantendrán una vez a la semana una reunión durante toda la mañana con el Equipo Multidisciplinar para la valoración de todos los internos que componen la Unidad Terapéutica.
- Se juntarán en cualquier otro momento tanto con profesionales o sin ellos ante cualquier evento que exija su participación.

EL GRUPO DE REPRESENTANTES

Son aquellos internos que empiezan a destacar de manera positiva en los distintos grupos y que en el futuro podrán ser propuestos para internos de Apoyo.

Son corresponsables junto con los apoyos de las diferentes comisiones nombradas por el Equipo Multidisciplinar:

Funciones:

- Seguimiento y control de las tareas que le son asignadas por los internos de apoyo de los respectivos grupos y confirmadas por el Equipo Multidisciplinar, como es la responsabilidad de las diferentes tareas que conforman la actividad diaria en la Unidad, entre las que se encuentran el control de las comunicaciones telefónicas, comedor, talleres, listas para la visita médica, así como el acceso a las celdas u otras áreas

de la Unidad prohibidas durante el desarrollo de las actividades diarias.

Procedimiento:

- Son nombrados y revocados por el Equipo Multidisciplinar a propuesta del Grupo de Apoyo.
- No se establece un número determinado de representantes por grupo, sino que estará en función de los procesos personales de los internos de cada grupo.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo suponen un instrumento de participación y control en los diferentes bloques de actividades que se desarrollan en la UTE.

Básicamente se engloban en:

- Talleres ocupacionales y formativos.
- Talleres culturales y recreativos.
- Deporte.
- Sanidad, higiene y alimentación.

Funciones:

- Dinamizar y motivar a la participación diaria de todos los internos de la UTE.

Procedimiento:

- Se reúnen una vez a la semana con la intervención de un/a Profesional y miembros del Grupo de Apoyo, y cuantas veces sea necesario para la resolución de cualquier conflicto con presencia o no del profesional, pero siempre con la participación de un miembro del Grupo de Apoyo.

- Sus componentes son nombrados por el Equipo Multidisciplinar a propuesta del Grupo de Apoyo, dentro de los internos que tienen la condición de representantes.

LA ASAMBLEA

Representa un instrumento complementario que escenifica una vez más el sistema de gestión o coresponsabilidad en el que se fundamenta la UTE.

Funciones:

- Informar sobre temas que por su trascendencia son de necesario conocimiento por parte de todos los internos.
- Servir de punto de encuentro para la reflexión en situaciones de crisis que se viven en la UTE.
- Preparar e informar sobre los encuentros con la sociedad más relevantes que se producen a lo largo del año (Jornadas de Encuentro con la Sociedad, Jornada del Encuentro Navideño con las Familias).
- Medio para la cohesión y pertenencia del interno a la comunidad que representa la UTE.

Procedimiento:

- Está constituida por todos los internos y miembros del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Se convoca en situaciones muy puntuales, a propuesta tanto del Equipo Multidisciplinar como del Grupo de Apoyo.

C. Instrumentos de intervención

I. EL CONTRATO TERAPÉUTICO.

Es el documento escrito que vincula a los internos con la UTE, en cuanto compromiso, el ejercicio de derechos y cumplimiento de los deberes establecidos en el mismo.

CONTRATO TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD TERAPEUTICA Y EDUCATIVA

Son destinatarios de este contrato los internos, drogodependientes o no, que soliciten su integración en la Unidad Terapéutica y Educativa.

OBJETIVO GENERAL

Preparación Sistemática del interno a través de un proceso educativo integral que permita la concienciación y normalización para continuar su reinserción en los diversos recursos terapéuticos externos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desintoxicación y deshabitación en las personas afectadas por su adicción a las drogas.
- Integración y estabilización de las personas con

larga trayectoria toxicofílica en programas de disminución de daños (Programa de mantenimiento con metadona)

- Adquirir mecanismos y actitudes que le ayuden a reforzar su proceso personal de cambio y el abandono de las conductas delictivas.
- Interiorizar hábitos y habilidades sociales que le permitan adoptar una forma de vida saludable.
- Educar en valores y actitudes prosociales.
- Promover la positiva utilización del tiempo libre.
- Iniciar y/o reiniciar estudios inacabados u otro tipo de formación.
- Trabajar la comunicación y las relaciones positivas entre las personas.
- Fomentar aspectos de crecimiento personal como el autocontrol, autoestima, sinceridad y responsabilidad.
- Incentivar las relaciones familiares.

Pertenecer a la Unidad Terapéutica y Educativa supone un compromiso permanente para cada uno de los internos integrados en la misma.

OBLIGACIONES

- Cumplir las normas recogidas en la Legislación Penitenciaria.
- Renunciar al consumo de drogas.
- Asistencia obligatoria y preferente a las sesiones terapéuticas de grupo.

- Someterse periódicamente a análisis siempre que lo decida el Equipo Multidisciplinar.
- Participar responsablemente en las actividades que se le asignen.
- Cumplir las pautas tratamentales establecidas por el Equipo Multidisciplinar en base al desarrollo del proceso personal del interno.
- Sinceridad y responsabilidad con respecto a los temas que se trabajen en grupo, así como la confidencialidad de los mismos.
- Renunciar, en principio y con carácter general, a las comunicaciones con familiares u otras personas que establezca el Equipo por ser consideradas negativas (por su vinculación a ambientes marginales y delincuenciales).
- Aceptar las decisiones del Equipo en lo referente a los permisos, salidas terapéuticas y progresiones con derivación a centros terapéuticos.
- Asistir durante los permisos a las reuniones que establezca el Equipo Multidisciplinar, siempre acompañados por familiares u otras personas encargadas de su seguimiento.

Todas estas normas son de obligado cumplimiento para todos los internos que deseen integrarse en la Unidad Terapéutica, por lo que el incumplimiento de las mismas puede suponer la expulsión del interno de la UTE.

Por parte del Equipo Multidisciplinar se ofrece:

- El apoyo y motivación para la integración del interno en el proceso terapéutico.
- Dotar a la Unidad de actividades ocupacionales, formativas y culturales.
- Participación en actividades extrapenitenciarias.
- Sesiones terapéuticas de grupo como mínimo con carácter semanal.
- Estudio, seguimiento y evaluación individual de cada uno de los internos de la UTE.
- Propuesta de derivación para continuar el tratamiento en los diversos recursos externos.

- Contacto con los centros terapéuticos y otro tipo de recursos externos.
- Conseguir la colaboración y coordinación permanente con entidades públicas y privadas, así como de personal voluntario para que se integren en este proyecto.

Villabona, a ____ de ____ de 200__

Fdo.
El/La Interno

Fdo.
El/La
Representante del
Equipo Multidisciplinar

2. EL GRUPO TERAPÉUTICO

El grupo terapéutico o grupo de autoayuda se configura como el eje central de este proyecto.

Están integrados por todos los internos que acceden a la UTE independientemente de su problemática.

Cada grupo no podrá superar los 15 internos, más dos del grupo de apoyo, y dirigido por uno/a o más profesionales

Funciones:

Servir de:

- Espacio de comunicación donde el/la interno va a mostrar todas sus carencias y déficit de socialización, a través de la revisión, reflexión y confrontación con el resto de los miembros del grupo.
- Espacio de análisis de los acontecimientos que vive en el día a día desde el ingreso en esta Unidad.
- Motivar la sinceridad y honestidad.
- Crear el ambiente necesario para que el interno se sienta acogido, escuchado y querido.

Procedimiento:

- Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario de mañana y una vez a la semana como

mínimo dirigidas por un profesional y tantas veces como sean necesarias con o sin la presencia del profesional, pero siempre con la participación de los apoyos ante cualquier evento que se produzca.

- Carta de presentación. Se leerá la carta de presentación que supone el primer paso que da el interno para darse a conocer en su grupo terapéutico, entrando en los aspectos más relevantes de su historia personal.
- Se establecen imposiciones y tareas para evitar o reforzar determinadas actitudes y conductas.

3. LA ESCUELA

La escuela representa uno de los pilares de la UTE en cuanto que supera el esquema tradicional, de frustrante recuerdo para los internos, y se convierte en un medio estimulante, atractivo, dinámico, que va a ayudar de manera fundamental a conseguir el nivel de concienciación y normalización, objetivo de este espacio terapéutico.

Funciones:

- El proyecto de educación integral que supone la UTE incluye, como no podía ser de otra manera, la educación formal o reglada. La actividad escolar tiene un carácter preferente, convirtiéndose el aula en la UTE, no sólo en un lugar de transmisión de conocimientos sino además en un espacio de interacción y comunicación entre los internos y con el mundo exterior.
- La escuela propicia actuaciones educativas de socialización que implican y afectan a la totalidad de los internos. Por ello, se posibilita la presencia en el aula de aquellos internos que el equipo Multidisciplinar estime necesario, tengan o no titulación, siendo flexibles así con el sistema de niveles

educativos y desterrando la idea de una escuela cerrada, rígida y ajena a la realidad en la que está inmersa. Con este fin se utiliza una metodología cooperacionista en la que los propios internos son enseñantes, convirtiéndose de este modo en agentes educativos.

- La tarea educativa que se realiza en la escuela se suma a otras actuaciones que en la UTE buscan provocar cambios importantes en los hábitos, actitudes y valores de los internos. Estas suponen distintas situaciones de enseñanza – aprendizaje que se producen a lo largo del proceso personal que los internos experimentan en la UTE. Con este objetivo la escuela alienta, genera y coopera en experiencias educativas, culturales y de participación que posibilitan unas nuevas y provechosas relaciones cárcel-sociedad. En este sentido caben destacar las siguientes actuaciones:
 - prevención en el consumo de alcohol y otras drogas con alumnos de secundaria de Centros Escolares Asturianos.
 - Colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo como Centro de Prácticas de alumnos de dicha facultad.
- En el ámbito propiamente académico, en la Escuela se imparten unas enseñanzas compensatorias orientadas a conseguir unas habilidades formativas y unas titulaciones escolares que los alumnos no tuvieron en su anterior etapa académica. Estas son:
 - Enseñanzas Iniciales:
 - Nivel I
 - Nivel II
 - Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (E.S.P.A.):
 - Primer Ciclo de E.S.P.A. (1º y 2º Curso)
 - Segundo ciclo de E.S.P.A.D. (3º y 4º curso de la E.S.P.A. a distancia

- Bachiller: 1º y 2º Curso
- Estudios Universitarios (UNED).
- Enseñanza de Español para extranjeros

Procedimiento:

- Las Enseñanzas Iniciales, el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria y la Enseñanza de Español para Extranjeros, se imparten en la modalidad presencial, tarea que realizan diariamente los Maestros que forman parte del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- El Segundo ciclo de Educación Secundaria, el Bachiller y los estudios Universitarios, se realizan en la modalidad de "a distancia", aunque los estudios de Secundaria se cuenta con profesores de un Centro de Enseñanza de Personas Adultas del exterior que imparten tutorías presenciales un día a la semana. Colabora también en la práctica docente personal voluntario, en coordinación con el Equipo Profesional de la UTE.
- En la UTE la asistencia a la Escuela es obligatoria para aquellos internos que carecen de las enseñanzas básicas (Iniciales y Secundaria), adaptándose y haciéndose compatible con la participación y asistencia de los alumnos a los "Grupos de Autoayuda" y a los Talleres Formativos y Ocupacionales.
- Al Ingreso en la UTE., bien los maestros, el resto de los profesionales o bien los internos de apoyo de los grupos de autoayuda, detectan las carencias educativas del interno y su posible inclusión en la Escuela. A continuación los maestros le clasifican escolarmente, asignándole el nivel que corresponda.

4. ACTIVIDADES FORMATIVO OCUPACIONALES

Las actividades formativo-ocupacionales se conciben como una parte importante de la educación inte-

gral de las personas, en cuanto que favorecen la adquisición de hábitos y conductas determinadas y la generalización y mantenimiento de las habilidades que se estimen necesarias.

Tipos de actividades formativo-ocupacionales:

a) Talleres autogestionados

Se desarrollan por los propios internos. Son los siguientes: Cristales, cerámica, hilos, punto de cruz, debate, dibujo, informática, etc.

b) Talleres con profesionales voluntarios.

Son los impartidos por las O.N.G. que colaboran con la UTE son; taller literario, taller de relajación, etc.

c) Talleres de formación profesional ocupacional para desempleados.

Estos talleres formativos pretenden buscar un acercamiento inicial de la persona a un posible "perfil profesional", en la mayoría de los casos inexistente y teniendo en cuenta siempre las circunstancias individuales. Se solicitan en programación anual a distintos organismos: FOREM, Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, INEM, Instituto de la Mujer. Estos cursos se ajustan a un programa oficial de contenidos y horas según el programa del INEM y son impartidos por expertos profesionales; el alumno obtendrá al finalizar el curso Diploma o Certificado según los casos.

Funciones:

- Brindar un espacio destinado a socializar y capacitar.
- Propiciar el desarrollo de destrezas y habilidades.
- Promover conductas adaptativas que redunden en el incremento de la independencia personal.
- Desarrollar aptitudes para la inclusión en ocupaciones y trabajos que reflejen la realidad del mercado laboral, y las exigencias de la comunidad en general.

Procedimiento:

- Al ingreso en la UTE el interno será entrevistado por un miembro del Equipo Multidisciplinar, que de forma inicial le asignará un taller ocupacional de carácter autogestionado, que le permita ocupar el tiempo de mañana y tarde de lunes a viernes. Posteriormente, según la observación del interno por parte tanto de sus tutores como del Grupo de Apoyo se valorará la permanencia o cambio de talleres, según las necesidades que se detecten.
- La asistencia a los talleres es obligatoria tal como se recoge en el contrato terapéutico, y sólo se justifica la ausencia por turno de escuela o sesión de grupo terapéutico.
- Los horarios se ajustarán de lunes a viernes en mañanas de 9,30 a 12,30 horas y tardes de 16,30 a 18,30 horas, pudiendo ampliarse el horario de tarde desde las 15,00 horas si fuera necesario.
- El seguimiento de todas estas actividades ocupacionales se llevará a cabo a través de la Comisión de Talleres.

Dependiendo de la evolución del interno el Equipo Multidisciplinar valorará la asistencia a cursos extrapenitenciarios de Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas, de la oferta pública de los centros de formación profesional de la Consejería de Educación o Centros Concertados.

5. CURSOS FORMATIVOS EN EL EXTERIOR

La Formación Profesional representa un valor fundamental en la futura inserción laboral del interno, y por lo tanto en su proceso de reinserción social, en cuanto sirve para resolver las carencias que los internos muestran en este campo.

Esta actividad se basará en cursos extrapenitenciarios de Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas dependientes de la Consejería de

Educación del Principado de Asturias o de Fundaciones o entidades privadas (FOREM, Fundación Laboral de la Construcción).

Funciones:

- La capacitación de los internos para una futura inserción en el mundo laboral.
- Desarrollo de hábitos y actitudes de trabajo.
- Recurso fundamental en su proceso de socialización.

Procedimiento:

- La derivación de internos a estos cursos se efectuará a través de los Art. 117 o 100.2 del Reglamento Penitenciario, dependiendo del horario de los mismos.
- Estos cursos serán de mañana y tarde, o bien solamente de mañana o solamente de tarde.
- El seguimiento de los internos que accedan a estos cursos será compartido con las ONG, con presencia física en determinados momentos en los propios centros de formación.

6. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Estas actividades suponen un complemento importante en la dinámica de la Unidad en cuanto estructura el ocio y el tiempo libre dándole un contenido terapéutico.

Entre las actividades culturales que se realizan podemos destacar; cine forum, teatro, grupos de debate, charlas-coloquios, la revista, campañas informativas, confección de póster; participación en concursos literarios, etc.

Programaciones de fin de semana:

Los internos de la UTE organizados por y con el grupo al que pertenecen programan cada fin de sema-

na (sábado y domingo) en función de la oferta de juegos o actividades deportivas de que disponemos.

Programaciones especiales:

Se entienden aquí dos momentos en el año que son: Una quincena del mes de agosto, y el periodo que va desde Nochebuena hasta el día de Reyes. En estos periodos de tiempo y asemejando descanso vacacional, se suspenden los talleres que se celebran de forma habitual y se crean programaciones especiales de juegos, concursos, deportes y otros actos recreativos.

Taller de teatro

Es un proyecto cultural y pedagógico que representa un vehículo de expresión de los acontecimientos pasados, presentes y futuros que vive en el plano personal, social y familiar el colectivo humano que integra la UTE.

Es importante señalar que desde el año 2004, se representan nuestras obras en Centros de Educación Secundaria de entre aquellos que nos visitan dentro del programa de prevención de drogodependencias.

Funciones

Lugar de encuentro para:

- Las relaciones interpersonales.
- La exteriorización de sentimientos.
- El afrontamiento de déficits y carencias personales.
- El aprendizaje de habilidades sociales.

Medio de comunicación e información para:

- Provocar la reflexión y concienciación.
- Trabajar en la prevención.
- Desarrollar la capacidad de análisis, juicio crítico y autocrítico.
- Ayudar a poner de manifiesto las posibilidades expresivas verbales y no verbales.

- Potenciar la capacidad de sensibilización ante problemas diversos.
- Estimular el desarrollo de la creatividad puesto que la mayor parte de las obras son de creación propia.

Procedimiento

- Las vías de acceso a este taller son dos, manifestar el interno un interés claro por pertenecer a este taller; o por valorarse como positivo por parte del Equipo Multidisciplinar como necesario y positivo para el proceso personal del interno. (Se puede obligar a la participación)
- Como norma general se prepararan funciones para los momentos festivos, Navidad, quincena de verano, fechas significativas, etc., y serán fundamentalmente de creación propia.
- La actividad se desarrolla fundamentalmente en horario de tarde y fin de semana. El ritmo de trabajo y ensayos varia dependiendo de la fase en la que se encuentre la obra.

7. LA ASISTENCIA SANITARIA Y PSIQUIÁTRICA

Representa un recurso de máxima sensibilidad y preocupación para los internos y la propia Administración Penitenciaria.

La irrupción desde los años 80 del fenómeno de la toxicomanía en los Centros Penitenciarios, ha supuesto la aparición de todo tipo de enfermedades infecto-contagiosas (VIH, Hepatitis C, Tuberculosis). Lo que unido a las enfermedades de tipo psiquiátrico asociadas al consumo de determinadas sustancias (cocaína, drogas de diseño, etc.), fenómeno reciente y conocido como patología dual, ha convertido a los internos de los Centros Penitenciarios en una población de alto riesgo desde el punto de vista de la salud.

Funciones:

- Tendrá carácter integral y orientado tanto a la prevención como a la curación y la rehabilitación.

Procedimiento:

- Se cuenta con el personal facultativo adscrito a la Unidad Terapéutica dentro de la organización general del Centro Penitenciario, coordinada por la Subdirección Médica.
- Respecto a la atención psiquiátrica, la UTE cuenta con la intervención de tres psiquiatras asignados por la Consejería de Sanidad de Principado de Asturias, que se organizan en un día de consulta semanal.

Taller de Educación para la Salud

Se trata de un grupo de educación entre iguales, cuya actividad va a incidir fundamentalmente en un cambio de "actitudes y comportamientos" indispensables para prevenir, tratar y afrontar adecuadamente el tema de VIH y otras enfermedades anteriormente citadas.

Funciones:

- Intercambiar información y experiencias.
- Proporcionar apoyo emocional y comprensión.
- Atender las posibles necesidades que surjan.
- Conseguir una buena adhesión al tratamiento a corto y largo plazo.
- Promover hábitos de vida saludables, preventivos y de auto cuidados.
- Formar mediadores o agentes de salud.
- Intentar en lo posible la difusión y generalización de los talleres a otras poblaciones de la prisión, enfatizando principalmente el tema de la prevención (taller de sexo seguro, problemática del VIH, etc.)
- Intentar modificar las conductas de riesgo incidiendo en el "cambio de actitudes", que generen

comportamientos preventivos hacia la transmisión del VIH. Procurando los medios necesarios para que se produzca el cambio a prácticas sexuales más seguras.

Procedimiento:

- Está dirigido por un grupo de profesionales del Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Se organiza y desarrolla a través de la dinámica de grupos, consistente en un GRUPO DE AUTOAYUDA O APOYO EMOCIONAL Y UN GRUPO DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. El grupo de apoyo emocional incluye a todos aquellos internos afectados de VIH de la UTE y el segundo a los mismos internos más otros que se hayan movido en situaciones de riesgo o que mantengan una actitud de prejuicio hacia sus compañeros.
- Los grupos se desarrollarán semanalmente y en horario de tarde.
- Existe un taller de teatro "Viven", como actividad complementaria y necesaria para la expresión e interiorización y también como forma de llegar a sus semejantes mediante la dramatización.
- Periódicamente los internos de éste taller de educación para la salud organizan charlas y representaciones teatrales para el resto de los módulos del Centro Penitenciario, en su faceta de "MEDIADORES O AGENTES DE SALUD". Y en algunas ocasiones participan como mediadores de salud en actividades que se desarrollan en el exterior del Centro, a través de la Consejería de Sanidad.

8. LAS SALIDAS TERAPEÚTICAS Y LOS CAMPOS DE TRABAJO

Ambos recursos representan una actuación intermedia de gran valor terapéutico entre la actividad que

se desarrolla en el interior y los permisos de salida, caracterizándose por un menor grado de autonomía del interno con respecto a los permisos y un alto grado de supervisión por parte de los profesionales de la UTE o en su caso por los profesionales de la organización colaboradora que tenga la responsabilidad de organizar dicha actividad.

Estas actividades escenifican el papel colaborador del las ONG con las Institución Penitenciaria como mediadores sociales que son.

Funciones:

- Observar la conducta del interno en un contexto exterior.
- Trabajar aspectos en los cuales el interno presenta déficit.
- Reforzar una evolución conductual positiva.
- Promover una eficaz dinámica de trabajo en grupo, que facilite actitudes de comunicación y solidaridad entre los internos.
- Preparar para la salida de permisos ordinarios.
- Dar salida a situaciones personales de internos que bien por circunstancias penales-penitenciarias o razones sociales no aconsejen la concesión del permiso.

Procedimiento:

- Se organizarán fundamentalmente por las entidades colaboradoras.

9. LOS PERMISOS DE SALIDA

Son un instrumento fundamental en el proceso de reinserción que inicia el/la interno en la UTE, en cuanto le sitúa en un marco real de convivencia que le va a obligar a poner en juego el trabajo que viene realizando en los aspectos de responsabilidad y de implicación personal.

La concesión del permiso no se valorará como premio o castigo, sino que estará en función de las pautas establecidas por el Equipo Multidisciplinar para valorar el proceso de cambio personal con respecto a su anterior estilo de vida.

Funciones:

- Desarrollar hábitos y habilidades sociales aprendidos en su proceso terapéutico de cambio.
- Facilitar el desenvolvimiento en un espacio normalizado, alejado de ambientes marginales y delincuenciales.
- Servir para el fortalecimiento de la comunicación familiar e inicio de relaciones con personas positivas.
- Aprender una correcta utilización de los recursos sociales que la comunidad pone a su alcance.
- Utilizar de forma positiva del tiempo libre y de ocio, descubriendo nuevas actividades que le produzcan satisfacción personal

Procedimiento:

- Únicamente se estudian en la Junta de Tratamiento las peticiones de permisos que son valoradas favorablemente por el Equipo Multidisciplinar: Los permisos no favorables son considerados como no solicitados, por lo que no existe la opción a recurso.
- Previo y después al desarrollo del permiso, se cumplimentará por los respectivos tutores/as la ficha de seguimiento establecida a tal efecto, que comprende la planificación diaria del permiso y valoración de su desarrollo.
- En todos permisos se exigirá el compromiso de seguimiento por parte de las familias. Los internos que carezcan de vinculación familiar positiva lo disfrutarán en los pisos de acogida con los que cuenta el Equipo Multidisciplinar, estando obligados al cumplimiento de las normas establecidas en dichos pisos.

- Durante el permiso todos los internos acudirán, con un familiar como mínimo, a un encuentro con el Equipo Multidisciplinar en un local del exterior, para valorar conjuntamente el desarrollo del permiso.
- Durante el disfrute de los permisos se podrán organizar actividades por parte de las ONG que colaboran en el exterior con el Equipo Multidisciplinar, con la asistencia obligada de los internos. Asimismo se podrán organizar actividades por los propios profesionales de la UTE.
- En el permiso está prohibido el consumo de

cualquier tipo de drogas, incluido el alcohol. Se establece un horario de llegada al domicilio familiar que no debe sobrepasar las 12 de la noche.

- Una vez finalizados los permisos, se hará una valoración individual de cada uno de ellos en una reunión grupal con los internos de apoyo y los profesionales del Equipo.

Antes y durante el desarrollo de las valoraciones de los permisos, podrán efectuarse, cuando las circunstancias lo aconsejen, analíticas de orina para la detección de posibles consumos.

D. Relaciones con la comunidad

I. LA FAMILIA

La familia se constituye como el recurso más importante de apoyo y seguimiento en el tratamiento y reinserción del interno, siendo una fuente de información y conocimientos vitales en el proceso terapéutico.

El contacto tiene que ser permanente y paralelo a la evolución del interno.

El diagnóstico familiar, posibilita al Equipo Multidisciplinar de la UTE un conocimiento más exhaustivo de las circunstancias familiares y socio ambientales del interno, que pudieran haber incidido en su problemática e ingreso en prisión, facilitando considerablemente la tarea a la hora de establecer las pautas de actuación más convenientes en su trabajo de cambio personal.

Funciones:

- Facilitar información real del proceso de socialización del interno, tanto dentro del ámbito familiar como escolar, laboral, social y grupos de referencia.
- Conocer la estructura familiar y su dinámica de funcionamiento.
- Evaluar los conflictos y formas de compensación y/o solución.
- Trabajar coordinadamente con el Equipo Multidisciplinar en el proceso terapéutico del interno.

Procedimiento:

- Por norma general se mantendrá una primera entrevista con la familia en la semana siguiente al

ingreso del interno en la UTE. Para ello deberá contactar con los miembros del Equipo Multidisciplinar solicitando una cita previa.

- Periódicamente se mantendrá comunicación telefónica o entrevistas cuando el caso así lo requiera con cualquier componente del Equipo Multidisciplinar.
- Durante los permisos de salida serán los responsables de informar del desarrollo del mismo ante los profesionales de la UTE y en las reuniones que se establezcan para tal fin.
- Previa derivación del interno hacia los diferentes recursos extrapenitenciarios valorará conjuntamente con el Equipo Multidisciplinar las pautas a seguir dentro del contexto familiar así como la resolución de incidencias que se puedan originar.

2. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. (ONG)

Las organizaciones no gubernamentales son un eslabón fundamental en el proceso de reinserción social de los internos, pues son el elemento mediador entre la Institución Penitenciaria y la sociedad.

Funciones:

- Continuar y dar sentido al trabajo que realiza el Equipo Multidisciplinar en el interior del Centro.

- Organizar y apoyar actividades extrapenitenciarias (salidas terapéuticas, campos de trabajo, seguimiento de permisos, seguimiento de internos incluidos en cursos de formación profesional).
- Acompañar en el proceso de reinserción en su fase externa.

Procedimiento:

- Un día a la semana se integran en las reuniones del Equipo Multidisciplinar para informar y hacer propuestas sobre las actividades que en cada momento están desarrollando.
- En el resto de la semana se establece una comunicación permanente para compartir información y tomar decisiones sobre las situaciones que puedan producirse.
- Los seguimientos a los internos en el exterior tendrán un carácter generalmente presencial.
- Ante cualquier situación de fracaso en el proceso terapéutico de un/a interno, y en los casos que sea posible, se corresponsabilizarán con el Equipo Multidisciplinar una vez que se haya llegado al acuerdo para su reincorporación al Centro Penitenciario.

3. JORNADAS: “ENCUENTROS CON LA SOCIEDAD”

Los encuentros con la sociedad suponen un alto en el camino para la reflexión y debate, enmarcado en un planteamiento general y permanente de relación con el exterior, con las distintas entidades tanto públicas como privadas de carácter social, judicial e institucional.

Funciones:

- Compartir con las entidades invitadas todos aquellos aspectos que van a tener trascendencia para el presente y futuro de los internos.

- Sensibilizar y dar a conocer a la sociedad de la realidad penitenciaria.
- En resumen, escenificar la apertura de la Unidad Terapéutica y Educativa a la sociedad de la que forma parte.

Procedimiento:

- Se desarrollan durante una semana en el mes de octubre
- Consiste en la realización de mesas redondas con la participación de entidades públicas y privadas, junto con un representante de los diferentes grupos de trabajo de los internos que se crean para tal evento.
- Los contenidos de las jornadas se basan sobre distintos temas de actualidad que tienen que ver con la realidad penitenciaria y su proyección hacia la reinserción.

4. ENCUENTRO DE NAVIDAD CON LAS FAMILIAS

Se enmarca dentro de la apertura de la UTE a la sociedad con el fin de que los familiares conozcan la situación real de vida de los internos tanto en el aspecto ambiental como de convivencia en que se desenvuelven, y en unas fechas tan importantes para ellos.

Funciones:

- Motivar y reforzar la actitud de implicación de la familia en el proceso del interno.
- Trabajar la angustia de las familias.

Procedimiento:

- Únicamente participarán en este encuentro los familiares de aquellos internos que no estén disfrutando de permisos.

- Sólo podrán entrar dos personas por familia y no se autoriza la entrada de menores.
- La actividad se celebrará en horario de tarde.
- Se realizarán en el salón de actos del Centro todas aquellas actividades que tengan un carácter cultural (teatro, música, etc.), y en el propio espacio de la Unidad una merienda de confraternización donde los familiares van a tener ocasión de conocer a los compañeros de su familiar y los departamentos de la UTE, incluida la celda en la que vive.
- En los casos de familias que procedan de fuera de la Comunidad asturiana, se posibilitará que el encuentro se produzca en el mismo módulo desde la mañana.

Durante esta actividad se hará entrega de una distinción extraordinaria a una persona o colectivo que se haya significado por su colaboración y apoyo a la UTE

5. RELACIONES CON EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

La relación con el mundo universitario representa un aspecto más de la apertura a la sociedad.

Funciones:

- Facilitar el conocimiento de la realidad penitenciario tanto a los docentes como a los alumnos de aquellas especialidades que vayan a tener algún tipo de relación con el medio.
- Recibir información teórica para el reciclaje de los profesionales que constituyen el Equipo Multidisciplinar de la UTE.
- Aportar al ámbito universitario un espacio tanto para las prácticas de los alumnos como para la investigación a través de las tesis que realicen.

- Participar en jornadas y encuentros organizados por la propia Universidad.

Procedimiento:

- Se organizará fundamentalmente a través de convenios entre la Universidad y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Podrá tratarse de actuaciones puntuales de distinta duración.
- El Equipo Multidisciplinar a través de los miembros que considere oportuno en cada caso tutorizará las actividades.
- En el desarrollo de la actividad que corresponda el personal de la Universidad podrá desenvolverse dentro del espacio físico de la UTE con toda libertad, en todo aquello concerniente al desarrollo de su trabajo.

CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

A través de estos convenios se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
 - Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.
 - Prácticas de alumnos de diversos cursos.
- Facultad de Psicología.
 - Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.
 - Trabajo de evaluación de la UTE a cargo del departamento de Psicología.
- Facultad de Derecho.
 - Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.

- Escuela Universitaria de Trabajo Social.
 - Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.
- Escuela Universitaria de Educación Social.
 - Encuentros puntuales entre alumnos e internos de la UTE con fines informativos y divulgativos.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

- Trabajo de investigación sobre la UTE a cargo de alumnos del Doctorado Europeo; "Identidad, Territorio y Conflicto" del Área de Antropología.

6. ENCUENTROS CON ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LOS CENTROS ESCOLARES ASTURIANOS

Se trata de una actividad en el marco de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Se inicia en 1994 y representa una aportación que hacen los internos de la UTE a la sociedad, como devolución de todo el apoyo que la misma viene ofreciendo a través de sus instituciones a este proyecto terapéutico y educativo.

Actualmente estos encuentros han sido asumidos por una gran parte de los Centros Escolares Asturianos como una actividad dentro del programa "Órdago", programa oficial de la Consejería de Educación de Principado de Asturias para la prevención en el consumo de drogas.

Funciones:

- Sensibilizar y concienciar a los alumnos a través de los testimonios personales y diálogos con los

internos en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

- Aportar a la comunidad educativa y a la sociedad en general un elemento de reflexión para su implicación en las labores de prevención en el consumo de alcohol y otras drogas.

Procedimiento:

- Esta actividad se desarrolla semanalmente todos los martes dentro del calendario lectivo de los Centros Escolares.
- Esta dirigida por los maestros miembros del Equipo Multidisciplinar y participarán todos los profesionales que sean necesarios para la realización de la misma.
- Los profesores de los alumnos que vayan a participar en el encuentro visitarán previamente la UTE para departir con los profesionales que coordinan dicha actividad y conocer el marco en el que se va a desarrollar la misma.
- La actividad se divide en tres fases:
 - Grupo de Encuentro: Participan los alumnos de secundaria, un número similar de internos, los docentes, varios profesionales del Equipo y en su caso, si acudieran al evento, padres y madres de los alumnos.
 - Grupos de trabajo: Se distribuye a los alumnos e internos en grupos reducidos donde ya sin la presencia de los docentes se trata de comunicarse con franqueza y seriedad sobre la problemática del consumo y abuso de drogas. Estos pequeños grupos están coordinados por profesionales del Equipo Multidisciplinar.
 - Puesta en común: Es coordinada por los maestros de la UTE y cuenta con la presencia de los profesionales que han participado en los pequeños grupos y los profesores/as de los alumnos de secundaria. Se trata de

compartir datos que ayuden a la reflexión y a la educación en su tarea preventiva.

- Paralelamente alumnos e internos se mueven libremente por las instalaciones de la UTE conociendo los espacios y actividades que en ellos se desempeñan.

7. RELACION CON LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA COMUNIDAD ASTURIANA

Estas relaciones representan por el nivel de sus contenidos y su carácter permanente el compromiso de la sociedad en el proceso de reinserción de los internos, y en consecuencia en el logro de los objetivos del Art. 25.2 de la Constitución Española. Es la sociedad en última instancia quien se tiene que hacer cargo del desarrollo y finalización del proceso de reinserción de los internos, una vez que en el Centro Penitenciario se establece un marco de intervención que posibilita el inicio de la misma.

En este sentido tenemos que destacar que el desarrollo y consolidación de esta Unidad Terapéutica y Educativa no hubiera sido posible sin el respaldo de estas Organizaciones e Instituciones, frente a la carrera de obstáculos que este proyecto ha tenido que ir salvando dentro de la propia Institución Penitenciaria, situación satisfactoriamente superada en el momento actual.

8. RELACION DE ORGANIZACIONES DEL AMBITO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y JUDICIAL QUE COLABORAN CON LA UTE

Ámbito Social:

1. Centros terapéuticos:

- Proyecto Hombre: colabora con la UTE desde el inicio y recibe la mayoría de las derivaciones que se efectúan desde la misma.

- ADSIS: Fundación integrada en el organigrama de la UTE a través del Centro de Día que se crea para la atención exclusiva de internos de la misma.
- Alcohólicos Anónimos: Comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia y su problema común para ayudar a otras personas a recuperarse del alcoholismo.
- Amigos contra la droga de Avilés: se trata de un centro de día que coopera con la UTE, y que por sus características y capacidad de espacio físico recibe internos de un perfil determinado y en número limitado.
- APTAS: Centro Terapéutico que recibe internos de la UTE en casos muy contados.
- ARAIS: Centro terapéutico que recibe internos de la UTE en casos puntuales.
- RETO: Centro terapéutico que colabora desde el inicio de la UTE y al que se derivan fundamentalmente internos que proceden del mismo.
- AUNAR Y REMAR: Al igual que el centro anterior, se derivan a ellos internos en casos muy puntuales.

2. Organizaciones sociales colaboradoras:

- ADORATRICES: Institución de acogida para mujeres en situación de desarraigo social. Colabora con la UTE poniendo a disposición un piso de acogida para el alojamiento de las internas durante el disfrute de los permisos.
- ADSIS: Organización que está integrada en el organigrama de la UTE desde el año 1999, colaborando en:
 - Actividades ocupacionales.
 - Gestión y desarrollo de campos de trabajo.
 - Actividades y acompañamientos durante los permisos y las salidas terapéuticas.
 - Seguimiento de aquellos internos incluidos en los centros de formación profesional en el exterior.

- **ASOCIACIÓN ALBENIZ:** Institución vinculada a la integración de jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Viene colaborando mediante el apoyo y seguimiento de jóvenes de la UTE tanto durante los permisos como en los procesos de excarcelación a los diferentes recursos terapéuticos.
- **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LA UNIDAD TERAPEUTICA:**
 - Asociación de reciente creación que representa un instrumento fundamental y básico de mediación entre el Equipo Multidisciplinar y las familias para la implicación de las mismas en el proceso terapéutico de los internos.
 - Actualmente está colaborando en el apoyo y seguimiento de los permisos y organización de actividades en el exterior.
 - Ha creado una escuela de padres que está coordinada por profesionales del Equipo Multidisciplinar.
- **ASOCIACIÓN GIJONESA DE CARIDAD:** Se trata de una asociación que acoge a personas sin hogar. Desde hace años viene acogiendo, durante los permisos, a internos de la UTE que no tienen familia.
- **CRUZ ROJA:** Se ha iniciado recientemente su colaboración con una predisposición de total apoyo a la UTE. Participa por una parte en la mediación para la inserción laboral de los internos derivados desde la UTE a los distintos recursos terapéuticos, y por otra parte apoyando con recursos humanos y económicos el desarrollo de salidas terapéuticas, permisos y campos de trabajo.
- **FUNDACIÓN FOREM (CC.OO.)** Fundación que viene colaborando con la UTE en la impartición de cursos de formación profesional tanto en el interior del Centro Penitenciario como en el exterior.
- **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN:** Es una entidad formativa dependiente de los empresarios y los sindicatos de la rama de la construcción que viene desde hace años colaborando con la UTE recibiendo en sus instalaciones a grupos de internos para la realización de diversos cursos formativos.
- **IFES – UGT:** Instituto de formación que ha comenzado a colaborar en el año 2005 con la UTE.
- **PASTORAL PENITENCIARIA:** Secretariado de la Iglesia Diocesana que desarrolla distintas actividades de acompañamiento a las personas recluidas en los Centros Penitenciarios, tanto en permisos como en actividades dentro de la Unidad. En este sentido hay que destacar su implicación con el Taller de teatro.
- **PRISIÓN Y SOCIEDAD:** Actualmente desarrolla un taller ocupacional en la UTE y hay posibilidades de iniciar nuevos proyectos de colaboración.

Ámbito Institucional

Hay que destacar el apoyo que este proyecto ha tenido desde su inicio y sobre todo en momentos decisivos por parte de la Junta General del Principado (Parlamento Asturiano) a través de la Comisión de Drogas, hoy Comisión de Sanidad.

Es obligado recordar que fue precisamente en esta Institución, con la participación de los portavoces de todos los grupos políticos y de la Presidencia de la Cámara Parlamentaria, donde se conmemoró el décimo aniversario de la UTE

También queremos destacar el respaldo y apoyo que hemos recibido y venimos recibiendo de los diferentes Gobiernos del Principado de Asturias a través de las distintas consejerías:

- Consejería de Salud y de Servicios Sanitarios que a través de la Dirección General de Salud Pública, hoy Dirección General de Organización de las Prestaciones Sanitarias, se ha convertido en el prin-

cial valedor de este proyecto terapéutico, asumiendo públicamente a la UTE como su modelo de intervención en el medio penitenciario. Entre las diversas colaboraciones de esta entidad, cabe destacar la aportación de un equipo de tres psiquiatras que trabajan actualmente en la UTE. El Equipo Multidisciplinar de la UTE colabora con los distintos Planes Regionales de Salud, drogas y SIDA.

- Consejería de la Presidencia. Instituto Asturiano de la Mujer viene colaborando con este proyecto terapéutico aportando recursos humanos y materiales.
- Consejería de Educación colabora con este proyecto a través de la Dirección General de Formación, integrando a internos de la UTE en los "Programas de Formación Profesional Ocupacional para desempleados", que se desarrollan en el exterior.
- Consejería de Vivienda y Bienestar Social esta participando y ayudando desde la presente legis-

latura, y actualmente se está trabajando sobre un proyecto de pisos de acogida que serían gestionados por las ONG que colaboran con esta Unidad.

Ámbito Judicial:

- Cabe resaltar el apoyo y reconocimiento que viene recibiendo este proyecto por parte del Juzgado y Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria, Fiscalía Antidroga y Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, así como por los diversos Juzgados y Secciones de la Audiencia que desde hace años vienen valorando la inclusión de los internos en la UTE de forma muy positiva.
- Colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Gijón en la formación de profesionales en el ámbito penitenciario.

Recientemente este proyecto se ha integrado a través del Plan Nacional de Drogas en el Observatorio Europeo de las Drogas y de las Toxicomanías.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS